



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (59 -2018).** En la ciudad de Guatemala, el cuatro de julio de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz y María Eugenia Mijangos Martínez, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** **Magistrado Presidente:** 1) Realiza un breve análisis acerca de los expedientes de los candidatos en optar a los puestos vacantes de: a) Unidad Especializada de sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión; y b) Unidad Especializada del Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, y de las matrices que contienen los resultados de la evaluación realizada a cada uno de los candidatos, enviados por la Comisión de Evaluación respectiva; 2) Manifiesta que se debe proceder a establecer las reglas para la selección de candidatos. **Magistrado Vocal I,** propone que si únicamente hay un interesado para el puesto del que se trate, se le nombre en el mismo. **Magistrada Vocal IV,** pregunta si se va a continuar con la temática aplicable al punteo o si se va a dar alguna prerrogativa a los trabajadores de la Institución. **Magistrado Vocal II,** manifiesta que ya hay una tabla de calificación y que se debe respetar. **Magistrado Vocal I,** agrega que ya acordaron respecto al primer punteo, salvo que hubiera empate. **Magistrada Vocal IV,** refiere que la ponderación no ha sido justa, siendo notorio, que la ponderación no ha sido justa en algunos casos, que las calificaciones no han ponderado adecuadamente la experiencia y los estudios de los y las postulantes, propone guiarse por el punteo, y cuando se trate del personal que labora en la Institución, sea más amplio el criterio. **TERCERO:** A continuación el Pleno tiene a la vista los expedientes y las matrices de los interesados en optar a diferentes plazas de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, a efecto seleccionar a los candidatos, que a su juicio son idóneos, para ocupar los cargos siguientes: 1. **Coordinador de Plan de Medios:** No entra a discusión en este momento. 2. **Coordinador Monitoreo de Medios:** María Rocío Izaguirre Mendoza, por el Doctorado en derecho que ostenta además del punteo obtenido; 3. **Coordinador II de Análisis Político:** María José Ortiz, por el punteo obtenido y grado académico; 4. **Coordinador II en Ciencias Forenses y de la Comunicación:** Sergio Estuardo Jiménez Rivera, en vista que la profesional que obtuvo el primer lugar, ha sido seleccionada para ocupar otro puesto; 5. **Coordinador de Monitoreo de Redes Sociales:** Pablo Sergio Romero Veliz; 6. **Coordinador Estudios de Opinión Pública:** Raúl Efraín Bolaños del Águila. **CUARTO:** A continuación el Pleno de Magistrados, tiene a la vista los expedientes y las matrices de los interesados en optar a diferentes plazas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos



## Tribunal Supremo Electoral

Políticos, a efecto de seleccionar a los candidatos que a su juicio son los idóneos, para ocupar los cargos siguientes: 1. **Coordinador II Analista Forense: Magistrada Vocal IV**, solicita que se tome en cuenta a la Licenciada Amanda Gabriela Morales Sazo, quien es una profesional con ocho años de laborar en este Tribunal, por lo que considera que tiene las características para ser nombrada en ese puesto y le extraña que tenga un punteo de 50. Se somete a votación y con el voto favorable de los Magistrados Presidente y Vocales del I al III, el Pleno acuerda que se nombren: Ana Elizabeth Dávila Rodas, Graciela Sánchez Pineda, Samuel Antulio López Hurtarte, Ruth Maritza Secaída Orellana, Tony Siboney Polillo Cornejo, Franciso Antonio Monterroso y German José Yovani Mejía Tol, éste último en sustitución del señor Breshner Joaquín Lemus Godínez, quien ha sido seleccionado para ocupar otro puesto; 2. **Asesor Jurídico de Control y Fiscalización: Magistrada Vocal IV**, reitera que se tome en cuenta a la Licenciada Amanda Gabriela Morales Sazo, quien está en el puesto once y tiene un punteo de 75, por los mismos motivos que ya expuso y que acreditó pensum cerrado en una maestría y en un doctorado, no obstante se está nombrando a quien solamente acreditó pensum cerrado en una maestría. Se somete a votación y con el voto favorable de los Magistrados Presidente y Vocales del I al III, el Pleno dispone que se nombren los profesionales Breshner Joaquín Lemus Godínez, Edward Guillermo Coyoy Galván, Mario Eduardo Ochoa Crocker, Sandra Patricia Herrarte Jiménez y María Eugenia Angulo Zamora, esta última en lugar de la señora Ana Elvira Tello de Chicas, por no haber acreditado que posee pensum cerrado en Maestría en Derecho Constitucional; 3. **Analista III Desarrollador Informático**: Haroldo Herlindo Turcios García y Mario Alberto Samayoa Lemus; 4. **Coordinador II de Análisis y Desarrollo de Sistemas**: Kevin José Xavier Lux Almazán; 5. **Técnico II Notificador**: Cristian Josué Paz Mejía; 6. **Auditor V**: Maynor René López López, Amparo del Rosario Esquivel Cruz, Mérida Aracely Barillas Martínez, Marco Adolfo Galindo Cáceres, Carla Elizabeth de León Cano, Brenda Julisa Gil Ramazzini, Gloria Esperanza Santos López, María Leticia Yaque Gómez en sustitución de Dora Patricia Soto Martínez, quien no presentó Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, Félix Antonio Chet Cifuentes en lugar de Silvia Carolina Melgar Recinos, quien no presentó Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, y Diana Paola Palencia Gómez, en lugar de Ruth Maritza Secaída Orellana, quien ha sido seleccionada para ocupar otro puesto; 7. **Coordinador II Analista del Financiamiento de las Organizaciones Políticas: Magistrada Vocal IV**, aboga por la Licenciada Ruth Betzabé Posadas, para que se le tome en cuenta ya que es trabajadora de este Tribunal obtuvo el puesto 28 con 52 puntos. Se somete a votación y con el voto favorable de los Magistrados Presidente y Vocales del I al III, el Pleno de Magistrados dispone que nombre a los profesionales Vivian Leticia Quiquivix Orozco y Zucely López Carías, quienes ocupan los puestos 6 y 7 de la evaluación respectiva, en vista que los profesionales que los anteceden en punteo, resultaron seleccionados para ocupar otro puesto. **QUINTO**: Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta



*Tribunal Supremo Electoral*

minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.

*[Handwritten signatures and scribbles, including the name 'Storand' and a circled '21']*